



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2372

C/960/2025

Montevideo, 27 de agosto de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 27 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública el siguiente **pedido de informe**:

Según información obtenida en el hospital Pereira Rossell contamos con un documento de consentimiento informado que refiere a la invitación a participar de una investigación en el sector de puérperas del sector de internación de Neonatología, y se titula "vacunas en el embarazo"

1) Se solicita se remita el formulario de encuesta con las preguntas que la investigación prevé en el documento correspondiente (sistema codificado o planilla de datos).

2) En relación con el documento de consentimiento informado utilizado en la investigación, se formulan las siguientes consultas respecto a las afirmaciones allí contenidas:

a) Respecto a la afirmación: "la vacunación durante el embarazo es una estrategia fundamental":

- ¿Desde qué año se adoptaron estas estrategias de vacunación en embarazadas en Uruguay?
- ¿Qué información científica respalda la consideración de esta estrategia como "fundamental"?

b) Respecto a la afirmación: "protege tanto a la madre como al recién nacido":

- ¿De dónde obtienen los encuestadores la información científica y empírica que valida que dichas vacunas efectivamente brindan la protección afirmada?

c) Respecto a la afirmación: "tener la posibilidad de vacunarse y no hacerlo aumenta el riesgo":

- ¿De qué fuentes surge la validación empírica y científica de que no recibir estas vacunas podría eventualmente derivar en consecuencias graves, incluyendo la muerte?

d) Respecto a la afirmación: "agentes infecciosos causantes de muchos problemas para el embarazo y el bebé":

- ¿Qué evidencia científica respalda que las vacunas en embarazadas han prevenido dichos problemas y cuáles son los agentes infecciosos concretamente considerados?

e) Respecto a la afirmación: "hay estudios que muestran que los niveles de vacunación en embarazadas en nuestro país son bajos":

- ¿Cuáles son dichos estudios?
- ¿Podría el MSP remitirlos en copia?

f) Respecto a la afirmación "este estudio busca que tanto se vacunan las madres":

- ¿Con qué objetivo se plantea relevar el grado de vacunación de las madres?
- ¿Quiénes manejan la información recabada?
- ¿Los encuestadores cuentan con material documental oficial, por escrito, para evacuar las dudas de las madres, o la información se brinda únicamente de forma verbal?

3) Finalmente, se solicita:

- Indicar cuáles y cuántas son las plataformas de vacunas recomendadas para ser administradas a las embarazadas.

Sin más, saluda a usted atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/8/25	CARPETA N° 960/025
HORA 13:31	ASUNTO N° 2187
FUNCIONARIO 	